

## Working Session III. Talking points

***GCM Cluster 6: Irregular migration and regular pathways, including decent work, labour mobility, recognition of skills and qualifications, and other relevant measures.***

Sr. Presidente,

Para México la protección de los migrantes, con independencia de su situación migratoria, es fundamental.

Para avanzar positivamente hacia el logro de una migración regular, segura y ordenada es necesario trascender el discurso, fortalecer la voluntad política de los Estados e implementar los acuerdos alcanzados.

México considera que los instrumentos jurídicos, recomendaciones, estudios, informes, procesos, declaraciones, resoluciones que la comunidad internacional ha desarrollado y consensuado contienen los elementos para lograr que la migración suceda de manera regular, segura y ordenada

Para atender la Migración irregular y promover vías regulares, incluido el trabajo decente, la movilidad de la mano de obra, el reconocimiento de habilidades laborales y otras medidas pertinentes, México considera que los siguientes puntos son esenciales:

1. Privilegiar el **enfoque de derechos humanos**.
  - 1.1. Es necesario **identificar claramente las obligaciones de los Estados miembros con respecto a los migrantes**.
  - 1.2. Debemos fortalecer la capacidad de los Estados para proteger los derechos humanos de los migrantes tanto en países de tránsito y destino, con el fin de disminuir las vulnerabilidades de los migrantes de ser víctimas de tráfico y trata.
  - 1.3. Es necesario asegurar la migración suceda de manera ordenada, regular, segura y humana, lo que permitirá potenciar sus beneficios tanto para los migrantes, como para los países de destino y de origen.
2. Utilizar el **Enfoque de responsabilidad compartida**.
  - 2.1. Para avanzar de manera efectiva es necesario **asumir las causas y manifestaciones de la migración con un enfoque integral**, basado en la cooperación y sustentado en la responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito, destino y retorno y en todos los niveles; nacional, regional y global.
3. Reconocer el impacto de la migración en el **Desarrollo económico**.
  - 3.1. **Debemos llevar a la práctica el reconocimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 sobre los vínculos positivos entre la migración y el desarrollo**.

- 3.2. Los países de destino deben reconocer la contribución positiva de los migrantes a sus economías, mientras que los países de origen deben trabajar para que la migración sea una oportunidad y no una necesidad.
- 3.3. Los migrantes deben ser valorados como aliados para el desarrollo. Las remesas que se envían a los países de origen, coadyuvan al bienestar de las familias receptoras e inciden en el desarrollo sostenible de sus entornos, promoviendo oportunidades de crecimiento económico.

#### **4. Impulsar el Desarrollo social.**

- 4.1. Este enfoque debe incluir acciones decididas que promuevan la contribución positiva de la migración, a fin de mejorar la percepción social sobre las personas migrantes, favorecer la inclusión social y la perspectiva intercultural al tiempo de evitar la intolerancia, discriminación, el racismo y la xenofobia.
- 4.2. Este fenómeno no sólo necesita ser enfrentado, sino sustituido por políticas de inclusión. Tenemos una responsabilidad compartida de proveer condiciones de integración social para los migrantes y sus familiares.

#### **5. Mejorar la gobernanza de la migración internacional.**

- 5.1. Debemos trabajar de manera conjunta para identificar aquellos aspectos de la migración que son susceptibles de mejorar, así como aquellas áreas en las que la cooperación es indispensable para el manejo ordenado y seguro de los flujos migratorios, así como para una administración más eficiente de las fronteras.
- 5.2. Se debe discutir el papel que juegan los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y los propios migrantes, en la gobernanza global.

#### **6. Fortalecer la cooperación internacional.**

- 6.1. Los arreglos institucionales que pueden apuntalar las capacidades de los Estados para abordar la migración de una manera integral deben ser fortalecidos.
- 6.2. En este sentido, la nueva relación entre la OIM y la ONU se encuentra en el centro de esta cooperación.
- 6.3. El reto es asegurar que la cooperación internacional sea efectiva y relevante para los migrantes, aprovechando los mandatos y las ventajas comparativas de las instituciones, en particular de los miembros del Grupo Mundial de Migración.

De manera concreta, México aspira a integrar los siguientes elementos en el Pacto Mundial de Migración:

- Establecer medidas apropiadas para la protección de las trabajadoras migratorias en todos los sectores, incluidos los que participan en el trabajo doméstico;
- Respetar y promover las normas internacionales del trabajo y respetar los derechos de los migrantes en sus lugares de trabajo, incluyendo los convenios internacionales aplicables, como la Convención Internacional

sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

- Combatir la xenofobia, el racismo y toda forma de discriminación en nuestras sociedades contra los migrantes, diseñando políticas públicas que reconozcan el valor de la migración y la contribución de los migrantes, al tiempo que faciliten su integración e inclusión social y productiva, haciendo especial hincapié en el acceso a la educación, la salud, la justicia, los beneficios laborales.
- Promover la colaboración de otros actores como la sociedad civil, las organizaciones religiosas, el sector privado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros interesados.
- Promover y difundir la obligación de los migrantes de observar las leyes y reglamentos de los países de acogida.
- Hacer un llamado a los Estados que aún no lo hayan hecho para que consideren la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares o de adherirse a ella, así como a los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo.
- Facilitar una migración segura, ordenada y regular, incluida, según proceda, la creación de empleo, la movilidad de la mano de obra a todos los niveles de habilidades, la migración circular, la reunificación familiar y las oportunidades relacionadas con la educación.
- Prestar especial atención a la aplicación de normas laborales mínimas para los trabajadores migrantes, independientemente de su situación, así como a la contratación y otros gastos relacionados con la migración, a los flujos de remesas, a las transferencias de conocimientos y competencias ya la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes.
- Identificar a los que han sido objeto de trata y prestar asistencia, incluida la residencia temporal o permanente, y permisos de trabajo, según proceda;
- Proteger los derechos laborales y un entorno seguro para los trabajadores migratorios y los trabajadores en situación de vulnerabilidad en todos los sectores
- Promover la movilidad de la mano de obra, incluida la migración circular;
- Reducir los costos de contratación y combatir el abuso contra los trabajadores migrantes
- Utilizar las visas temporales de trabajo y los programas de trabajadores temporales, incluso para responder a los desastres naturales y los efectos del cambio climático.